



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	<b>No.</b>
	<b>023/2022</b>

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:		MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	N4-ELIMINADO 5

<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
DOMICILIO:	CALLE HIDALGO No.139			
ENTRE LAS CALLES:	SARCOFAGO Y 16 DE SEPTIEMBRE			
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL			
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)			
ESCRITURA No.:	7,038	NOTARÍA:	4 (CHAPALA)	
CUENTA PREDIAL	U 044767	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	*			
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
155.69	M2			
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		



<b>CALIFICACIÓN</b>					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 43 I A 1) (Alineamiento)	16.00	ML	\$15.00	\$240.00
	ART. 43 II A 1) (Número Oficial)	1.00	PZA	\$30.00	\$30.00
	ART. 105, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00
	N5-ELIMINADO 6				
ORDEN DE PAGO:	68	FECHA DE PAGO:	25/01/2022	RECIBO:	3255011
				TOTAL	\$340.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 25 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE:

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos  
Calle Jardín # 2 C.P. 45850

37676-23000



www.imembrillos.gob.mx  
presidencia@imembrillos.gob.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."